



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 52125

Minas, 23 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 248/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Subrogante del T.C.R., por Oficio Nº 441/2021, en relación de gasto observado Nº 22/2021, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: Que el gasto ya fue efectuado y que es imprescindible la cancelación del provisorio realizado para cumplir con el mismo.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Analía Ferreira.
- 3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente

